

NOMBRE DE LA ESPECIALIDAD: Ginecología y Obstetricia

UBICACION:

FACULTAD DE MEDICINA Y CIRUGÍA

Ex - Hacienda de Aguilera

Oaxaca, Oax.

NIVEL ACADÉMICO: ESPECIALIDAD.

OBJETIVO DE LA ESPECIALIDAD:

Formar al médico especialista con capacidad científica, técnica, humanística y ética, capaz de diagnosticar, indicar el tratamiento médico o quirúrgico que la patología ginecológica u oncológica requiera. Además, diagnosticar el embarazo, llevar el control prenatal, distinguir entre el embarazo normal y el de alto riesgo, evaluar si la mujer va a tener un parto eutócico o distócico y atender el parto eutócico y en caso de que sea distócico efectuará la cirugía que el caso requiera, y resolverá las posibles complicaciones.

PERFIL DEL EGRESADO:

El egresado será capaz de:

Valorar adecuadamente a las mujeres en proceso de gestación para el control del parto normal.

Manejar las técnicas quirúrgicas de uso frecuente en las mujeres con trabajo de parto complicado.

Utilizar las técnicas quirúrgicas que mejor convengan para resolver los problemas oncológicos más frecuentes en la mujer adulta.

Implementar los métodos de anticoncepción que mejor convengan a la pareja.

MERCADO DE TRABAJO:

Instituciones Públicas

Instituciones Privadas

Instituciones Educativas

Ejercicio Profesional Independiente

DURACIÓN DE LA ESPECIALIDAD: CUATRO AÑOS.

El presente plan se llevará a cabo en la unidad médica receptora, bajo la dirección del profesor titular del curso Universitario, teniendo una duración de cuatro años.

REQUISITOS DE ADMISIÓN:

Título de médico cirujano.

Cedula profesional.

Constancia de haber sido seleccionado por la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud (CIFRHUS) a través de la aprobación del Examen Nacional de Residencias Médicas.

Cubrir derechos de inscripción.

Constancia de aceptación por la unidad médica receptora reconocida por la Facultad.

Disponer de tiempo completo y exclusivo para dedicarse a los estudios de especialización

REQUISITOS DE TITULACIÓN:

Aprobar las asignaturas del plan de estudios de la especialidad.

Cumplir satisfactoriamente con sus obligaciones médico-asistenciales.

No tener adeudos con las instituciones hospitalaria y educativa.

Concluir el trabajo de investigación.

Elaborar su tesis recepcional.

Cubrir los derechos del examen de especialización.

Aprobar el examen para obtener el diploma de la especialidad

PLAN DE ESTUDIOS DE LA ESPECIALIDAD EN GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA, QUE SE IMPARTE EN LA FACULTAD DE MEDICINA Y CIRUGÍA, APROBADO POR EL H. CONSEJO UNIVERSITARIO EL 6 DE SEPTIEMBRE DE 1996 CON FECHA RETROACTIVA A SEPTIEMBRE DE 1994.

PRIMER AÑO

Genética en Ginecología y Obstetricia.

Embriología en Ginecología y Obstetricia.

Anatomía Clínica.

Fisiopatología.

Bioquímica aplicada.
Obstetricia I.
Cirugía Obstétrica I.
Práctica Clínica I.
Investigación I.

SEGUNDO AÑO

Anatomía Patológica.
Farmacología aplicada.
Obstetricia II.
Ginecología I.
Práctica Clínica II.
Investigación II.

TERCER AÑO

Ginecología II.
Endocrinología aplicada.
Sociología en Ginecología y Obstetricia.
Práctica Clínica III.
Investigación III.

CUARTO AÑO

Esterilidad, Infertilidad y Control de la Fertilidad.
Sexología Femenina.
Ginecología Psicosomática.
Práctica Clínica IV.
Seminario de educación.
Conclusión y presentación del trabajo de investigación (tesis)
Docencia.